ADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO R
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 118
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"PARA APROBAR QUE EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMUNAL DONE PINTURA A LAS FAMILIAS NECESITADAS DEL SECTOR MAYOR CANTERA AFECTADAS POR LA REHABILITACION DEL AREA; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<*>>>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce adquirió, mediante la Subasta Número 9-AE-1998-99, las obras de mejoras y rehabilitación del Sector Mayor Cantera de Ponce, Puerto Rico;

POR CUANTO: Este Proyecto consiste en mejoras a las calles, aceras, alumbrado y servicios de infraestructura entre otros;

POR CUANTO: Se ha estimado que el Proyecto culmine a principios del año 2001;

POR CUANTO: Parte de los fondos para este Proyecto provienen del Departamento de Desarrollo Económico y Comunal del Municipio Autónomo de Ponce, en el cual está adscrito el Programa de Rehabilitación de Vivienda;

POR CUANTO: Tanto el Programa de Rehabilitación como el Departamento de Desarrollo Económico y Comunal estiman conveniente ayudar a los residentes de escasos recursos de la Mayor Cantera mediante donativo de pintura, y además, materiales, para así lograr que la rehabilitación del sector, sea lo más completa posible;

POR CUANTO: Estos materiales se comprarán con cargo a la Partida Número: ***2-01-010-04-13-1718-92.42 (Materiales y Suministro para Operación);***

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Autorizar al Municipio Autónomo de Ponce, a través del Departamento de Desarrollo Económico y Comunal, y el Programa de Rehabilitación de Vivienda, a donar a los residentes necesitados del Sector Mayor Cantera pintura y materiales necesarios para pintar sus hogares.

SECCION SEGUNDA: El Departamento de Desarrollo Económico y Comunal deberá evaluar y certificar a las personas que cualifiquen, quienes firmarán un contrato parecido al que se aneja.

SECCION TERCERA: Esta Resolución comenzará su vigencia tan pronto sea aprobada la misma.

SECCION CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Hacienda, Oficina del Contralor y al Departamento de Desarrollo Económico y Comunal Programa de Rehabilitación de Vivienda del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 11 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2000.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 13 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2000, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 17 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2000.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/nom

Res Don Pintura a Fam de Cantera 5oct nom.wps

Rev. Por: W.T.T.

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 118,** Serie de 2000-2001, **"PARA APROBAR QUE EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMUNAL DONE PINTURA A LAS FAMILIAS NECESITADAS DEL SECTOR MAYOR CANTERA AFECTADAS POR LA REHABILITACION DEL AREA; Y PARA OTROS FINES",** fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria el día miércoles, 11 de octubre de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Orlando Salichs
Hon. Enrique A. Vicéns

Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Ausente excusado: Hon. Rafael Rovira

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día miércoles, 11 de octubre de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 13 de octubre de 2000, y éste la firmó el día martes, 17 de octubre de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 17 de octubre de 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

mavc